
ACTA EXTRAORDINARIA No. 10-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 10-2025 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIÉRCOLES NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN FORMA PRESENCIAL A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA

Asistencia

Sr. Adalberto Villalobos Morales	Presidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Alberto Bejarano Valverde	Tesorero
Sr. Gerardo Solís Camacho	Vocal I
Sr. Eduardo Solano Solano	Vocal II
Sra. Carmen Vargas Chaves	Vocal III

Presidente de Filiales

Sra. Alba Nidia Walsh	Presidenta de Filial San José
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de la Filial de San Carlos

Plataforma Zoom

Sra. Mauren Mora Oviedo	Presidenta de la Filial de Heredia
Sra. Rita Eugenia Morales Gómez	Presidenta de la Filial de Cartago
Sra. Norma Amador Tenorio	Presidenta de Turrialba
Sra. Ana Lorena Camacho Camacho	Presidenta de Filial de Guanacaste
Sr. Luis Alfonso Vega Sancho	Presidente de la Filial de Occidente
Sra. Mariangella Mata Guevara	Fiscal Propietaria

Órgano Fiscal:

Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto
--------------------------	----------------

Personal Administrativo:

Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas
------------------------------	--------------------

Orden del Día

1. Saludo
2. Aprobación Orden del día

Punto Único: Conformación de Comisiones Permanentes

Artículo I: Saludo

El señor Adalberto Villalobos Morales agradece a cada uno de los presentes, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Mauren Mora Oviedo, Presidenta de la Filial de Heredia, Norma Amador Tenorio, Presidenta de la Filial de Turrialba, Rita Morales Gómez, Presidenta Filial de

Cartago. Ana Lorena Camacho, Mariangella Mata Guevara Fiscal Propietaria, señor, Luis Alfonso Vega Presidente de la Filial de Occidente.

ACUERDO No. E-10-01-2025

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Conformación de Comisiones Permanentes 2025.

Votación: Siete votos a favor, en firme sietes votos.

Propuesta Comisiones Permanentes 2025

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 9, inciso i), y el artículo 36, inciso k), del Estatuto de la Asociación de Funcionarios (as) Universitarios(as) Pensionados(as) (AFUP) establecen que corresponde a la Junta Directiva Central nombrar las comisiones permanentes y temporales que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y fines.
2. El “Reglamento de Comisiones de Trabajo” de AFUP (2019) establece en su artículo 1 que las Comisiones se constituyen como órganos de apoyo a la Junta Directiva Central, con el objetivo de coadyuvar en la ejecución de los planes, proyectos y programas aprobados por la Asociación.
3. Conforme al artículo 2 del “Reglamento de Comisiones de Trabajo”, la Junta Directiva Central nombrará anualmente, en la sesión extraordinaria posterior a la Asamblea General, a las personas integrantes de las Comisiones permanentes; y de manera adicional, podrá crear comisiones especiales o ad hoc según las necesidades de la Asociación.
4. Hasta el día 4 de abril de 2025, la Presidencia recibió y estudió la propuesta de distribución de las personas asociadas que se ofrecieron a participar en las diferentes Comisiones Permanentes. Esta oferta también fue analizada conjuntamente con el Vicepresidente de la AFUP, Sr. Edgardo Vargas Jarquín.
5. Es de interés de la Asociación asegurar una adecuada organización y funcionamiento de las Comisiones Permanentes, a fin de optimizar el logro de los fines estatutarios de AFUP, tales como la promoción del bienestar, la participación y el desarrollo integral de las personas asociadas.
6. Todas la Comisiones Permanentes deben estar coordinadas por un miembro de la Junta Directiva Central.

Por tanto:

ACUERDO No. E-10-02-2025

Aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes – AFUP:

En la aprobación de la Comisión de Administración y Planificación, seis votos a favor y un voto en contra del señor Alberto Bejarano Valverde.

En la aprobación de la Comisión Realidad Nacional, cinco votos a favor, un voto en contra del señor Alberto Bejarano Valverde y una abstención de la señora Carmen Vargas Chaves.

Las demás Comisiones fueron aprobadas con siete votos a favor cero en contra. Se declararon en firme todos los acuerdos, siete votos a favor cero en contra.

PRIMERO: Aprobar la conformación de las Comisiones Permanentes de AFUP, conforme a los nombres de las personas integrantes y sus respectivas coordinaciones, tal como se detalla en la tabla siguiente:

NOMBRE COMISIÓN	Coordinador	Integrante	Integrante	Integrante	Integrante
Administración y Planificación	Adalberto Villalobos Morales	Rita Morales Gómez	Eduardo Solano Solano		
Presupuesto y Finanzas	Alberto Bejarano Valverde	Eduardo Solano Solano	Francisco Segura Montoya	Adalberto Villalobos Morales	
Fondo de Mutualidad	Alberto Bejarano Valverde	Eduardo Solano Solano	Ma. Iveth Barrantes Rodriguez	Nora Moya Calderón	Luis Ángel Umaña Alvarado
Socio Cívico Cultural	Isabel Jirón Castellón	Georgina Méndez Rojas	Cecilia Castellón Coto		
Estilos de Vida Saludable	Gerardo Solís Camacho	Carlos Mata Castillo	Marietta Calderón Arguedas		
Comunicación	Carmen Vargas Chaves	Mario Chaverri Soto	Mario Villalobos Matarrita		
Realidad Nacional	Edgardo Vargas Jarquín	Sonia Hernández Sánchez	Yamilet Jenkins Alvarado	Mario Chaverri Soto	
Normativa	Edgardo Vargas Jarquín	Mirna Jiménez Camareno	Mario Chaverri Soto	Gerardo Solís Camacho	
Atracción	Por definir	Gerardo Solís	Eduardo Solano	Carmen Vargas	

		Camacho	Solano	Chaves	
Presidentes Filial	Edgardo Vargas Jarquín	Todos los y las Presidentas			

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia de la Junta Directiva Central para que realice las notificaciones respectivas a quienes han sido nombrados/as y, en coordinación con la Secretaría, brinde el apoyo administrativo necesario para el correcto inicio de las labores de cada Comisión.

TERCERO: Disponer que las Comisiones Permanentes sesionen de conformidad con lo establecido en el “Reglamento de Comisiones de Trabajo”, para que presenten su plan de trabajo a aprobación de la Junta Directiva Central antes del 8 de mayo de 2025.

CUARTO: Acordar la realización de una sesión extraordinaria el 14 de mayo de 2025, a las 9 am y **en modalidad virtual**, para ver un único punto de “**Aprobar los Planes de Trabajo de las Comisiones Permanentes**”.

QUINTO: Encargar a la Comisión de Administración y Planificación, así como a la Jefatura Administrativa, el seguimiento al cumplimiento de este acuerdo, velando por que la labor de las Comisiones se desarrolle en apego al Estatuto y a los Reglamentos de la Asociación.

Sin más asuntos que tratar, levanta la sesión 11:25am

Adalberto Villalobos Morales
Presidente

María Isabel Jirón Castellón
Secretaria